

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/8/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ING 57 /23

Buenos Aires, 7 de agosto de 2023.

VISTO

Los expedientes CUDAP: EXP-MPF: 3592/2022, 3593/2022, 3594/2022, 3596/2022, 3597/2022, 3598/2022, 3599/2022, 3600/2022, 3601/2022, 3602/2022 y 3603/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ING N° 28/22 se convocaron, entre otros, a los concursos abiertos y públicos para el agrupamiento Técnico Administrativo Nros. 204 a 214 para las fiscalías con asiento en las ciudades de Resistencia, Gualaguaychú, General Roca, Posadas, Concordia, Junín, Formosa, Unidades Fiscales de Salta y Jujuy y para las Sedes Descentralizadas San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal, respectivamente.

Asimismo, por Resolución PGN N° 14/23 se dispuso la asignación de un contrato con relación de dependencia en una plaza equivalente a Medio Oficial o Escribiente Auxiliar, según corresponda, a cada provincia, jurisdicción y/o fuero. Ello, a los fines de implementar la Ley N° 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán – Lohana Berkins" y se determinó que dichos contratos deberán ser cubiertos por personas comprendidas en la mencionada ley y que hayan participado del Sistema de Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación -conf. Reglamento para el ingreso democrático e igualitario aprobado por Resolución PGN N° 507/14-.

En este marco, el área de Ingreso Democrático e Igualitario informó que en los concursos indicados se registró una escasa inscripción de postulantes comprendidas en la norma indicada por lo que, con el objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr el efectivo cumplimiento de la manda legislativa, es que se dispondrá la ampliación del plazo de inscripción de los Concursos Nros. 204 a 214 exclusivamente para personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan los requisitos establecidos por los artículos 12 y 41 del citado reglamento.

Por ello, en el marco de las facultades otorgadas a la autoridad de aplicación por el Reglamento de Ingreso Democrático e Igualitario, y por instrucción del Procurador General de la Nación interino;

SE RESUELVE:

- I. AMPLIAR el período de inscripción a los Concursos Nros. 204 Resistencia, 205 Gualeguaychú, 206 General Roca, 207 Posadas, 208 Concordia, 209 Junín, 210 Formosa, 211 Unidad Fiscal Salta, 212 Unidad Fiscal Jujuy, 213 Sede Fiscal Descentralizada San Ramón de la Nueva Orán y 214 Sede Fiscal Descentralizada Tartagal exclusivamente para personas travestis, transexuales y transgénero -Ley N° 27.636-, durante el plazo comprendido entre el 8 y el 18 de agosto del año en curso, ambos inclusive, en los términos descriptos en el Anexo de la Resolución ING 28/22.
- II. FIJAR el período de evaluación para los Concursos Nros. 204 a 214 entre el 1° de septiembre y el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.
- III. Protocolícese, publíquese y hágase saber.



JUAN PABLO UGARTE
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION